



0248

DECRETO N°

NEUQUEN, 22 FEB 1988

V I S I O:

La Nota N° 022/88 producida por la Secretaría de Gobierno; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se eleva el Convenio suscripto oportunamente entre este Municipio y la Empresa ENCOTEL para la creación de una unidad postal en el Barrio Gregorio Alvarez;

Que conforme lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Dictamen N° 197/87, el convenio aludido debe ser aprobado mediante Decreto;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBASE el Convenio suscripto con fecha 26 de Enero de 1988
- - - - - entre la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos -ENCOTEL- y
este Municipio, para la creación de una unidad postal en el Barrio Gregorio
Alvarez.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario /
- - - - - General.-

Artículo 3°) Regístrese, cónplase de conformidad, dñase al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]